



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 03 de marzo de 2023

Estado N°. 031

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2021-00155-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	FABIO ARCE ROJAS	NUBIA NURY PIAMBA AGREDO	INTERLOCUTORIO	02-03-2023	ÚNICO	335-337	FIJA HONORARIOS PARTIDOR
2023-00029-00	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	SANDRA MILENA SOLARTE AVELLANEDA Y ADOLFO PORRAS ULABARRI	SUSANA MEDINA LONDOÑO (S.P.S.)	INTERLOCUTORIO	02-03-2023	1 B	1-3	CONVOCA A AUDIENCIA ESPECIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2019-00214-00	SUCESION CONJUNTA INTESTADA	ORLANDO CABEZAS ORTIZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL LOS CAUSANTES – CATALINA ORTIZ MINA Y SEGUNDO CABEZAS	INTERLOCUTORIO	02-03-2023	ÚNICO	195-200	FIJA FECHA Y HORA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS
---------------	--------------------------------	--------------------------	--	----------------	------------	-------	---------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario